

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

Nº. IDENTIF.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	UNIDAD
48001392084	LÓPEZ FERNÁNDEZ ALBERTO	General Dávila,310	39006	SANTANDER	4802040263 RS	EMBARGO FINCA 56171	8/02
48001392084	LÓPEZ FERNÁNDEZ ALBERTO	General Dávila,310	39006	SANTANDER	4802040263 RS	EMBARGO FINCA 56177	48/02
48001392084	LÓPEZ FERNÁNDEZ ALBERTO	General Dávila,310	39006	SANTANDER	4802040263 RS	EMBARGO FINCA 56179	48/02
48001392084	LÓPEZ FERNÁNDEZ ALBERTO	General Dávila,310	39006	SANTANDER	4802040263 RS	EMBARGO FINCA 56181	48/02
48001392084	LÓPEZ FERNÁNDEZ ALBERTO	General Dávila,310	39006	SANTANDER	4802040263 RS	EMBARGO FINCA 56183	48/02
48001392084	LÓPEZ FERNÁNDEZ ALBERTO	General Dávila,310	39006	SANTANDER	4802040263 RS	EMBARGO FINCA 67773	48/02
48001392084	LÓPEZ FERNÁNDEZ ALBERTO	General Dávila,310	39006	SANTANDER	4802040263 RS	EMBARGO FINCA 67777	48/02

Anexo I

URE: 48/02.

DOMICILIO: General Eguía, 5.

LOCALIDAD: Bilbao, 48002.

TELÉFONO: 944 442 154.

FAX: 944 100 995.

Bilbao, 16 de abril de 2007.–La recaudadora ejecutiva en funciones, Lourdes Gil Abad.

07/6101

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE VIZCAYA

Notificación de actos administrativos a deudores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria», para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

Número identificación: 7 390053886079.

Nombre/razón social: Maestro Borbolla, Luis Ángel.

Domicilio: Barrio Gandarillas.

Código postal: 39540.

Localidad: San Vicente de la Barquera.

Expediente: 48 06 03 00065986.

Procedimiento: Diligencia de embargo de bienes inmuebles.

Anexo I

URE: 48/06.

DOMICILIO: Tromperri, 3.

LOCALIDAD: 48200 Durango.

TELÉFONO: 946 215 720.

FAX: 946 215 721.

Bilbao, 18 de abril de 2007.–El director provincial, PD La subdirectora de Recaudación Ejecutiva, Isabel González Madariaga.

07/6102

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE VIZCAYA

Unidad de Recaudación Ejecutiva 48/07

Notificación de inicio de actuaciones necesarias para la enajenación mediante pública subasta de los bienes embargados.

Doña María de la O Prieto Toscano recaudadora ejecutiva de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 48.07 de la Tesorería General de la Seguridad Social de Vizcaya.

HAGO SABER:

Que habiendo transcurrido el plazo señalado en el artículo 102 del Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, sin que haya sido efectuado el pago del débito perseguido, se le informa que, después de haber sido dictada providencia de embargo, se procede con fecha de hoy a iniciar las actuaciones necesarias para la enajenación mediante pública subasta de los bienes embargados que a continuación se detallan:

Finca: 20.952, Libro 723 de Torrelavega, Folio 181, Tomo 1546, casa en el barrio de Villafranca, que consta de planta baja, piso y desván.

Se adjunta notificación junto con la diligencia de embargo de la finca a su nombre y al de su cónyuge que nos fue devuelta por el servicio de Correos, por figurar con el domicilio en la calle J.M. Cossío Ptal., número 33 A / 8º D. 39011 Santander y publicado en el BOC con fecha 4 de diciembre de 2006.

Asimismo, se le advierte sobre la posibilidad de suspender la subasta, si se abona la deuda y las costas del procedimiento antes de la adjudicación, cuestión que ponemos en su conocimiento con la finalidad de evitar en la medida de lo posible las costas que se derivan de la peritación de los bienes.

Expediente: 48.07/03/547/55.

Titular: Fco. Fernández Bustamante.

DNI: 13724115S.

Importe deuda: 4.605,84 euros (más las costas e intereses que pudieran devengarse).

Getxo, 18 de abril de 2007.–La recaudadora ejecutiva, María de la O Prieto Toscano.

07/6103